



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS C.C. 26542457 contra SANDRA MILENA CHARRY CHARRY C.C. 36301923. Radicación 41001-41-89-004-2021-00047-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la demandada, SANDRA MILENA CHARRY CHARRY, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

439050001119601 por valor de \$ 250.363,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS